

VISTO:

la propuesta del Seminario de Posgrado “Antropología del Trabajo: Hegemonía y resistencia”, presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Antropología, por el Comité Académico de la Especialización en Antropología Social y por el Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso forma parte del plan de estudio de dichas carreras;

que la Dirección, el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y el Comité Académico la Especialización en Antropología Social han opinado favorablemente respecto al mismo;

que los profesores propuestos cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del seminario propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de las carreras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al **Dr. Hernán Palermo** y a la **Dra. Nuria Giniger**, a cargo del dictado del seminario “Antropología del Trabajo: Hegemonía y resistencia” (45hs) a dictarse los días 16, 17, 18, 19 y 20 de agosto de 2016.

ARTÍCULO. 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del seminario.

ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **26 JUL 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **0873**

l.r.


Dra. Cecilia Derago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES